



9 de noviembre de 2017

Circular ORH-14-2017 Administración de tiempos de inscripción en concursos
internos y externos

Señores(a)
Decanos(as) de Facultad,
Directores (as) de Escuelas,
Director (a) y Directores (as) de Posgrados
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores (as) de Sedes Regionales y Estaciones Experimentales
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) Señores (as):

En el año 2013 (ORH-1878-2013), la Oficina de Recursos Humanos desarrolló el Sistema de Reclutamiento y Selección (SIRYS), con el fin de mejorar los tiempos de respuesta, automatizar procesos y simplificar los trámites que realizan las unidades.

Antes de la implementación del SIRYS, los procesos eran manuales y la publicación de los concursos se estableció como práctica en un periodo de cinco días, con el objetivo de favorecer a los oferentes su traslado a la Oficina de Recursos Humanos.

En la actualidad, el personal docente y administrativo actualiza sus datos en el Expediente Único como requisito indispensable para el proceso de inscripción a concursos y la Unidad de Reclutamiento y Selección es la responsable de verificar la información incluida por cada funcionario o funcionaria, con base en la presentación de los documentos originales.

La inscripción a concursos está totalmente automatizada y es responsabilidad de cada funcionario o funcionaria, mantener su información personal actualizada.

Por lo anterior, esta Oficina resuelve a partir de este momento disminuir el tiempo de publicación de los concursos, de cinco a tres días hábiles con el fin de agilizar el proceso de reclutamiento y selección y dotar a las unidades de personal idóneo para dar continuidad a sus actividades cotidianas.





«Circular»
Página 2

Atentamente,

MSc. Jessica MacDonald Quiceno
Directora.

CCS/ksc